



INFORME DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 12 de abril de 2023. A despacho de la señora Juez la presente demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual con escritos que anteceden por resolver. Sírvase proveer. La secretaria.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL.

DEMANDANTES: SANDRA MIYEI POSADA CORRALES.
SARA NICOLLE GALLEGOS POSADA (MENOR).
JOAN SEBASTIAN GUEVARA POSADA.
MARÍA RUBY CORRALES DE POSADA.
LUIS ELADIO POSADA VARGAS.
ZAIRO MARDELLO POSADA CORRALES.
INGRI LLULIET POSADA CORRALES.

DEMANDADOS: TRANSPORTES ESPECIALES EDQUIOS S.A.S.
JAIME AUGUSTO DUQUE LÓPEZ.
JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ.
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RADICACIÓN: 76-001-31-03-012/**2022-00314-00.**

Revisado el trámite del presente proceso, se observa que la parte demandada TRANSPORTES ESPECIALES EDQUIOS S.A.S., JAIME AUGUSTO DUQUE LÓPEZ, JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A. han dado respuesta dentro del término legal a la reforma de la demanda aceptada por el despacho mediante auto notificado por estados el día 15 de febrero de 2023.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR al expediente las contestaciones de la reforma de la demanda allegadas por la parte demandada TRANSPORTES ESPECIALES EDQUIOS S.A.S., JAIME AUGUSTO DUQUE LÓPEZ, JUAN CARLOS LUNA GÓMEZ, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A., las cuales serán tramitadas por el despacho una vez se resuelva sobre los llamados en garantía.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE
ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **680545b605053bc2edbcaf471ef5f8e6f460f3eab4145f15e5716739d6ce5aa7**

Documento generado en 13/04/2023 10:14:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>